

RESOLUCIÓN del Viceconsejero de Ciencia e Innovación, por la que se otorgan ayudas para realizar proyectos de Investigación Básica y/o Aplicada para el periodo 2025-2027.

De conformidad con la Orden de 3 de diciembre (BOPV nº 244 de 17 de diciembre de 2024) del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se convocan ayudas proyectos de Investigación Básica y/o Aplicada para el periodo 2025-2027.

Vista la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección, realizada de acuerdo a los artículos 10 y 11 de la orden de convocatoria,

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar a las entidades que se relacionan en el Anexo 1 de la presente Resolución subvenciones para realizar proyectos de Investigación Básica y/o Aplicada, por las cantidades que en él se indican.

Segundo.- Desestimar las solicitudes presentadas para Proyectos de Investigación Básica y/o Aplicada que se recogen en el Anexo 2 de la presente Resolución, por el motivo que se indica.

Tercero.- Excluir una única solicitud que se recoge en el Anexo 3 de la presente Resolución por el motivo que se indica.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica, ante el Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación.

En Vitoria-Gasteiz, en la fecha de la firma.

ADOLFO MORAIS EZQUERRO
Viceconsejero de Ciencia e Innovación